



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

#### 286 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA NÚMERO 3

##### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el magistrado-juez de este Juzgado, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio número 976 de 2013, que en este Juzgado se sigue a instancias de doña María José Parado Brito, contra “Bankia, Sociedad Anónima”, “ETT Cenpla”, Fondo de Garantía Salarial, UGT, CC OO, ACCAM, SATE y CSICA, sobre despido disciplinario, por la presente se le cita para que comparezca el día 11 de mayo de 2016, a las nueve horas, a la celebración de los actos de conciliación, si procede, y juicio, bajo apercibimiento de que no se suspenderá por falta de asistencia y que debe concurrir con las pruebas de que intente valerse. Al propio tiempo, se le cita para que concurra al acto al efecto de contestar el interrogatorio de preguntas de la contraparte si así se hubiese interesado, bajo apercibimiento de tenerse por ciertos los hechos que le perjudiquen, y de multa de 180 a 600 euros. Asimismo, se le requiere para que aporte la documentación a que se refiere la resolución cuya copia se adjunta, bajo los apercibimientos legales.

Y para que tenga lugar la citación ordenada de “ETT Cenpla”, con domicilio en calle Hierro, número 33, portal 2, 28045 Madrid, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de febrero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia, Margarita Betancor Rodríguez.

(03/5.074/16)

